

TRADICIONALISMO Y CARLISMO

RESPUESTA DE GONZALO FERNANDEZ DE LA MORA A RAFAEL GAMBRA
Y MANUEL DE SANTA CRUZ

En mi estudio *España y el Fascismo*, publicado en el número 188 de *Verbo*, se decía: «El Estado nacido el 18 de julio de 1936 y reemplazado en 1978, no se explica ni como un fascismo, ni desde el fascismo, se explica desde el tradicionalismo español; que en la edad contemporánea representan Balmes, Donoso Cortés, Menéndez Pelayo, Mella y Maeztu, con su grupo de *Acción Española*». En el número 189 de la citada revista, Rafael Gamba y Manuel de Santa Cruz, en sendas colaboraciones, señalan algunas de las críticas que desde la Comunión Tradicionalista se expresaron contra el Estado del 18 de julio.

No entro en la cuestión de si esas críticas responden al ideario oficial de la Comunión, ya en la primera generación de sus doctrinarios, ya en la de los contemporáneos de Franco, que fueron sus ministros, como Rodezno, Bilbao o Iturmendi. Y nada tengo que oponer a la posibilidad de que quienes legítimamente representen a la Comunión Tradicionalista, a Falange Española, a la CEDA, o a cualquiera de los partidos políticos españoles existentes en 1936, objeten que ellos habrían configurado el Estado de otra manera, lo cual no me sorprendería lo más mínimo, puesto que en la Historia nadie realiza de modo plenario su modelo ideal. Esos aspectos coyunturales estaban completamente al margen de mi análisis.

Pero sí he de manifestar que tales críticas y objeciones apenas tienen relación con mi tesis, porque yo no me he referido al carlismo, sino a la tradición política española. No he afirmado que el Estado del 18 de julio corresponda a un proyecto de la Comunión Tradicionalista, que ignoro si se presentó entonces como alternativa articulada. Nada más lejos de mi ánimo que expedir a los gobernantes o a las instituciones certificados de ortodoxia o de herejía política. Tampoco me he ocupado de precisar en qué medida la Comunión Tradicionalista colaboró con el Estado del 18 de julio. Lo que sí sostengo es que los rasgos definitorios de ese Estado —confesionalidad, monarquía, representación orgánica, régimen polisindial, unidad familiar, unidad sindical, derecho foral, asunción de los valores históri-

cos, etc.— no se explican desde el fascismo, sino desde la tradición española. Es una tesis general, no un proceso de partido.

Nadie puede afirmar seriamente que tradicionalismo sea sinónimo de carlismo, entre otras razones porque la tradición española es milenaria, y el carlismo nace a la muerte de Fernando VII, y porque, incluso desde este último acontecimiento, es mucho mayor el número de pensadores tradicionalistas no carlistas que el de los militantes en alguna de las fracciones de la Comunión. Y en el contexto de mi frase citada es todavía más inconcebible la unificación de tradicionalismo y carlismo, porque nominalmente enumeré como tradicionalistas contemporáneos a Balmes, Donoso, Menéndez-Pelayo y Maeztu, ninguno de los cuales fue carlista. Aludí, además, a los colaboradores de *Acción Española* que, en su gran mayoría, tampoco fueron carlistas. Y me remití, en fin, a nuestros juristas del siglo XVI y a los tratadistas medievales que, obviamente, no pudieron ser carlistas. Y a todos los tengo, sin embargo, como piezas mayores o menores de nuestra tradición intelectual.

No creo que sea la intención de mis objetores, sino un *lapsus* metodológico o una exégesis apresurada; pero entiendo que sería una mutilación cultural o una expropiación semántica identificar carlismo con tradición.

Gonzalo Fernández de la Mora

NOTA DE LA REDACCION

Nuestro querido amigo Gonzalo Fernández de la Mora nos envía una puntualización a los trabajos publicados en el número 189-190 de VERBO, de nuestros también queridos amigos Rafael Gamba y Manuel de Santa Cruz que, a su vez, puntualizaban el de Gonzalo Fernández de la Mora publicado en el número 188.

Los tres artículos, escritos desde la cordialidad y desde profundos conocimientos históricos y políticos, abrieron una polémica entre los suscriptores que rebasó nuestras previsiones.

Numerosas cartas y llamadas telefónicas en favor de una u otra tesis nos hacen comprender que la proximidad de ciertos hechos nos hacen juzgarlos tal vez con un apasionamiento que estaba muy lejos del talante y el contenido de los artículos de nuestros ilustres colaboradores.

Como VERBO no desea proseguir una polémica que posiblemente dentro de unos años, si Dios le da vida a la revista, podrá tener en ella su campo ideal para desarrollarse, la damos por terminada.